



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 2274.

RADICADO N° 2015-00844-00

Teniendo en cuenta que la parte demandada no presentó objeción alguna a la liquidación del crédito aportada por la apoderada de la parte actora (Anexo Digital 02), y una vez cumplido el término de traslado, el Despacho le imparte aprobación, de conformidad al artículo 446 del C. G. del P.

Por otro lado, se incorpora al expediente el memorial que antecede, y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la EPS MEDIMAS en relación con la información de la parte demandada. (Archivos 06).

Póngase a disposición de la parte interesada para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

DH

RV: RESPUESTA RADICADO 1202113039196

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/10/2021 3:10 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes reenvío memorial radicado 2015-00844, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Respuestas Medimas <respuestasmedimas@medimas.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de octubre de 2021 15:08

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1202113039196

Cordial Saludo,

Adjunto respuesta a la solicitud.

"IMPORTANTE: Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes."

Cordialmente,



respuestasmedimas@medimas.com.co
[\(+57\) 1 5559300](tel:+5715559300)
[Av. Kr 45 No. 108 – 27 Piso 5 Torre 1](http://www.medimas.com.co)
www.medimas.com.co



Medimás EPS



Cuidado del
medio ambiente



Huella ambiental

Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos.

Tu contribución ayudará a tener un **futuro más verde**

Bogotá, 13 de octubre 2021

Señor(a)

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD**

Alexandra Guerra Mesa
Secretaria

Dirección: Carrera 52 N° 51 – 68 Oficina 102

Correo: memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Itagüí – Antioquia.

**PQR-MEDICON- 1202113039196
Re. Nunc: 0536040030020150084400**

Reciba un cordial saludo en nombre de la familia Medimás EPS. En respuesta a la comunicación en referencia recibida en nuestras oficinas en días pasados donde solicita datos de ubicación del usuario registrado, verificamos en nuestra base de datos información para el usuario del cual adjuntamos certificación que corrobora dicha información:

Nombres y Apellidos:	GONZALO DE JESUS CEBALLOS MARÍN
Identificación:	70850828
Municipio:	Itagüí
Departamento:	ANTIOQUIA
Dirección:	CR 45 A 66-17
Teléfono:	2777980 - 3184525578
Estado:	RETIRADOS
Fecha Afiliación:	01/08/2017
Régimen:	CONTRIBUTIVO
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE

Como siempre agradecemos amables comentarios, pues nos permiten mejorar cada día nuestros servicios, igualmente queremos poner a su disposición nuestra (oficina en el municipio), la línea de atención al Usuario, teléfono 6510777 en Bogotá ó 018000 120777 para el resto del país, a través de las cuales estaremos atentos a resolver sus solicitudes de mejoramiento de una manera rápida y resolutive o en nuestra página web. <http://www.medimas.com.co>

Mostrando el mayor interés y disposición de colaborar con la administración de justicia, en los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento. Pedimos excusas por los inconvenientes que se le ocasionaron y agradecemos su comunicación la cual nos permite revisar procedimientos y esforzarnos en mantener los más altos estándares de calidad en la prestación de nuestros servicios.

Cordialmente



Jairo Enrique Lancheros Rodríguez

Vicepresidente de Operaciones

Revisó: amramirezni

Certificado de Afiliación

El Señor GONZALO DE JESUS CEBALLOS MARIN , identificado con Cédula Ciudadanía 70.850.828, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	GONZALO DE JESUS CEBALLOS MARIN	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Número de identificación:	70850828	Fecha de retiro:	30/11/2020
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Razón de estado:	Traslado a otra EPS
Estado actual:	RETIRADOS	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Municipio residencia:	Itagui
Dirección actual de residencia:	CR 45 A 66-17	Depto. Residencia:	ANTIOQUIA
Teléfono actual de residencia:	2777980		

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
890981238	ADMINISTRACION MUNICIPAL TAMESIS	01/07/2017	30/10/2020

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	22129816	CC	FANNY DEL SOCORRO LOPEZ TAMAYO	01/08/2017	RETIRADOS	30/11/2020	CONYUGE

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 13 días del mes de Octubre de 2021, a solicitud del interesado.

****INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION****

**SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55**

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro: Ana María Ramirez Nieto